

Córdoba, 10 de abril de 2015

VISTO:

Que, por expte. 0013804/2015, la Dra. María Elena Samar solicita licencia con goce de haberes desde el 23 al 26 de setiembre del corriente año para asistir al IV Congreso Argentino de Anatomía Clínica que se realizará en la ciudad de Buenos Aires; y

CONSIDERANDO:

Que su ausencia no afectará el normal desenvolvimiento de las actividades de la Cátedra;

Que la mencionada docente participará con la presentación de trabajos en dicho Congreso;

Que cuenta con el visto bueno de la Sra. Decana, Dra. Mirta Spadiliero de Lutri;

Por ello,

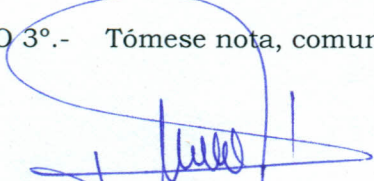
LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA


R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar licencia con goce de haberes (código n° 031) a la Dra. María Elena Samar (Leg. 17998) en el cargo de Profesora Titular, dedicación semiexclusiva, de la Cátedra de Histología y Embriología "A", desde el 23 hasta el 26 de setiembre del corriente año, para asistir al IV Congreso Argentino de Anatomía Clínica, a realizarse en la ciudad de Buenos Aires conforme al art. 3º del texto ordenado del Régimen de Licencias (R.R. 1600/00).

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que, a su regreso, la Dra. María Elena Samar deberá presentar las constancias correspondientes.

ARTÍCULO 3º.- Tómese nota, comuníquese y archívese.

  
Prof. Od. LUIS M. HERNANDO  
SECRETARIO GENERAL  
FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

  
Prof. Dra. MIRTA SPADILIERO de LUTRI  
DECANA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N: 136  
Cf/nr